



## NOTA INFORMATIVA

### **Prueba objetiva para el acceso excepcional al título de Medicina Familiar y Comunitaria (convocatoria mayo de 2026).**

El Ministerio de Sanidad informa que, en relación con la prueba objetiva convocada para el día 26 de mayo de 2026, en el marco del procedimiento excepcional de acceso al título de médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, no se ha registrado la asistencia de ninguna persona aspirante.

La prueba estaba dirigida a las personas admitidas conforme a lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2026 de la Dirección General de Ordenación Profesional y en el Real Decreto 220/2013, de 22 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio, para el acceso excepcional al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y sobre el ejercicio de la Medicina de Familia en el Sistema Nacional de Salud, habiéndose fijado el 31 de mayo de 2013 como fecha límite para la presentación de solicitudes de admisión. La prueba se celebró en la sede del Ministerio de Sanidad en Madrid.

De acuerdo con lo previsto en la citada resolución y en el Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio, la no comparecencia a la prueba conlleva la calificación de “no apto” y en consecuencia se da por concluida esta convocatoria sin aspirantes.